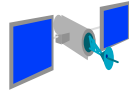


# ***PRENSA***

**TELEFAX 2248-2385**



Cultura de respeto dentro y fuera de la institución  
por orientación sexual e identidad de género

## **Defensoría se declara entidad que rechaza la discriminación por orientación sexual**

La Defensoría de los Habitantes se declara libre de cualquier tipo de discriminación por orientación sexual e identidad de género, y desde mañana viernes 16 de mayo se une a un esfuerzo interinstitucional para promover una cultura de respeto dentro y fuera de sus instalaciones, en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, y Transfobia que se conmemora el sábado 17 de mayo.

Esta acción de la Defensoría es consecuente con el Decreto Ejecutivo N° 37071-S del año 2012 que dispuso, entre otras cosas, que las instituciones públicas deben difundir los objetivos de esta conmemoración; así como facilitar, promover y apoyar las acciones orientadas a la erradicación de la homofobia, lesbofobia y transfobia.

En Costa Rica, varias instituciones como la Asamblea Legislativa y las cuatro Universidades Públicas, han declarado sus recintos libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

La institución impulsa acciones para sensibilizar aún más al personal sobre la importancia de erradicar cualquier conducta discriminatoria. Este es un

importante esfuerzo en respeto a los derechos humanos de esta población, de ahí que se debe replicar en todas las instituciones públicas.

La firma de la declaratoria de la Defensoría se realizará mañana viernes a las 10: 30 de la mañana, en las instalaciones de la Defensoría en Barrio México, y contará con la presencia de autoridades de la institución así como representantes de la población BGILT del país.

**Oficina de Prensa**

**Defensoría de los Habitantes**

**Jueves 15 de mayo de 2014**